

Memoria de acuerdos mediante cruce de notas - Junta de Proyecto.
Proyecto: 01002873 Modernización de las plataformas públicas de comunicación.
Fecha: 27 de agosto de 2025.

Objetivos:

1. Aprobar los avances en términos financieros y técnicos del proyecto.
2. Autorizar ajustes con relación al tiempo de implementación del proyecto, (extensión de aproximadamente 7 meses desde el 02 de septiembre de 2025 al 02 de abril de 2026).

Avances en temas financieros y técnicos, las y los integrantes de la Junta de Proyecto se dan por enterados de los siguientes aspectos:

- Se han generado las especificaciones técnicas de los tres lotes que se van a adquirir en el marco del proyecto. Las adquisiciones planificadas acumulan un costo aproximado de \$921,570.27, lo que rebasa en un 3.5% el monto disponible, razón por la cual no se ha publicado el tercer lote.
- Los montos ejecutados más los comprometidos a la fecha, ascienden a \$698,830.36, que equivale a 73.5% del monto total del proyecto y 92.3% del monto desembolsado.
- El primer desembolso estaba programado por un monto de \$760,000.00; no obstante, por costos de transacciones bancarias y tasa cambiaria, en las cuentas del PNUD fueron recibidos únicamente \$757,427.84, representando una pérdida de \$2,572.16
- Para completar las inversiones de TV, a la fecha, solo queda pendiente desarrollar las formaciones, con lo cual se concluye con el alcance planificado con Canal 8.
- Los procesos de adquisiciones se encuentran en pausa, hasta que se hayan recibido el segundo desembolso y se puedan asumir nuevos compromisos financieros.
- El lote de equipo IT debe ser ajustado al monto disponible, dado que, debido a la variación de precios y el incremento en las especificaciones de los equipos de TV y radio, los costos fueron superiores a los inicialmente estimados. El lote de radio está listo para adjudicarse.
- Los tiempos de implementación son insuficientes con relación a la fecha de cierre del proyecto, dado que, actualmente el cierre está programado para el 02 de septiembre de 2025 y por el estado de los procesos de adquisiciones pendientes, se requiere una ampliación de al menos 7 meses.

Con relación a las **lecciones aprendidas**, la Junta de Proyecto se da por enterada y coincide en la importancia de:

1. Sostener reuniones de seguimiento con la Junta de Proyecto; para actualizar de primera mano los avances del proyecto. Esto es clave para mantener el compromiso de todas las partes.

2. Propiciar una mayor celeridad en la ejecución de las actividades, se debe asegurar que el siguiente desembolso ocurra en menor tiempo.
3. Los espacios de coordinación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), han sido determinantes para ir tomando las mejores decisiones enmarcadas en las prioridades del proyecto.

Con relación a **los riesgos**, la junta de proyecto se da por enterada que se identifican tres nuevos riesgos, con sus respectivas medidas de mitigación:

Riesgo: Por la variación de precios, algunos productos que fueron descontinuados y la priorización hacia equipos de TV, se corre el riesgo que el presupuesto disponible sea insuficiente para cubrir el 100% de los bienes planificados.

Medidas de mitigación:

- Ajustar las especificaciones técnicas, con relación a la cantidad de bienes e insumos, para que estén en el marco de los fondos disponibles para el proyecto.
- Realizar nuevamente la priorización de inversiones en el periódico, para definir los bienes e insumos que no se van a adquirir.
- Ajustar el listado de bienes que se van a adquirir en el lote 3: Equipo de IT.

Riesgo: Los compromisos contractuales asumidos exceden el tiempo de duración del Proyecto (fecha de cierre operacional prevista para 02 de septiembre de 2025).

Medida de mitigación: Extender el proyecto por al menos 7 meses más, para asegurar que se tiene el tiempo suficiente para los procesos de cierre.

Riesgo: Retrasos en la transferencia de las contribuciones acordadas en el Acuerdo de Financiamiento limita el avance en la implementación del proyecto (PNUD no puede emitir órdenes de compra si no dispone de los recursos financieros disponibles).

Medida de mitigación: Continuar las actividades y emitir órdenes de compra hasta que se hayan completado las transferencias de recursos.

Acuerdos:

Con base en los elementos descritos en las secciones anteriores, la Junta de Proyecto, acuerda lo siguiente:

1. Aprobar el informe técnico y financiero del proyecto, en cada uno de sus apartados y anexos.
2. Autorizar la extensión de la fase de implementación-ejecución del proyecto por 7 meses, hasta el 02 de abril de 2026.
3. Completar el siguiente desembolso por parte de la SPE / BCIE de \$190,000.00, durante el mes de agosto, para continuar con la implementación del proyecto.



4. Autorizar la reducción de bienes que adquirir en el lote 3, con el fin de ajustar al presupuesto disponible.

En representación de la Junta de Proyecto, firman a continuación:

Firmado por:

María Eugenia Maradiaga

1A4858275C0440C...

Sra. María Eugenia Maradiaga.
Secretaria General
Secretaría de Planificación Estratégica.

DocuSigned by:

Iván Zverzhanovski

52007F7A8820418...

Iván Zverzhanovski.
Representante Residente a.i
PNUD

Signed by:

Pablo Rucks

3F0DA0EC5FD34FD...

Sr. Pablo Rucks.
Ejecutivo de Proyectos.
BCIE

Firmado por:

Wendy Gómez

7ACC230C941B474...

Sra. Wendy Gómez
Dirección de Cooperación Multilateral.
SRECI